



JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA

ED301I - AYUDAS A CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DATOS ESPECÍFICOS DEL PROCEDIMIENTO

DENOMINACIÓN DEL CENTRO

CÓDIGO

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con el proyecto o conceptos para los que solicita la presente subvención:

- ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda.
☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas:

ORGANISMO	AÑO	IMPORTE (€)

2. No estar incurso en ninguna de las circunstancias que, conforme al artículo 10.2 y 3 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, impiden obtener la condición de persona beneficiaria y, asimismo, que asume el compromiso de mantener el cumplimiento de estos requisitos durante el período de tiempo de gestión y justificación de la subvención.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- ☐ Memoria de las actividades realizadas (acorde con la memoria explicativa del artículo 8.1. a) de la orden), que relacione directamente estas con los justificantes de gasto aportados, firmada por la persona representante del centro.

CONTRATACIÓN DE PERSONAL COMPLEMENTARIO

- ☐ Nóminas emitidas entre el 01.09.2025 y el 31.12.2025 y justificantes de su pago.
☐ Nóminas emitidas entre el 01.01.2026 y el 30.06.2026 y justificantes de su pago.



REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS O INSTALACIONES MENORES

- ☐ Facturas emitidas entre el 01.09.2025 y el 31.12.2025 y justificantes de su pago.
☐ Facturas emitidas entre el 01.01.2026 y el 30.06.2026 y justificantes de su pago.

MATERIAL NO INVENTARIABLE

- ☐ Facturas emitidas entre el 01.09.2025 y el 31.12.2025 y justificantes de su pago.
☐ Facturas emitidas entre el 01.01.2026 y el 30.06.2026 y justificantes de su pago.

MATERIAL INVENTARIABLE

- ☐ Facturas emitidas entre el 01.09.2025 y el 31.12.2025 y justificantes de su pago.
☐ Facturas emitidas entre el 01.01.2026 y el 30.06.2026 y justificantes de su pago.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional. Secretaría General Técnica.
Finalidades del tratamiento	Los datos personales facilitados en el presente formulario serán tratados con la finalidad de gestionar las ayudas a centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Galicia para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, así como la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana y el ejercicio de la función educativa y orientadora.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, letras c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar ante el responsable del tratamiento el acceso, rectificación, oposición, limitación y supresión de sus datos, a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos).
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de